



Septiembre nueve (09) de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS CEDES

DEMANDADO: MEDIMAS EPS

RADICACIÓN: 44001310300220190015500

Toda vez que a la fecha las facturas solicitadas en el expediente de la referencia no han podido ser retiradas, se concede cita al abogado o dependiente debidamente autorizado al interior del presente trámite para el retiro de los referidos documentos el 16 de septiembre de 2020, a las 3:30 pm para que acuda a la sede del Despacho judicial con el fin de hacerle entrega de las referidas facturas por la cuales el despacho no libró mandamiento ejecutivo y cuyo desglose fue ordenado en auto del 17 de febrero del presente año.

Se le advierte al apoderado que debe acatar de manera estricta los respectivos protocolos de bioseguridad dispuestos para el efecto, entre ellos el uso de tapaboca en todo momento durante el ingreso y permanencia en el Palacio de Justicia, el lavado de manos y la distancia social. Por Secretaría, previa verificación de quien acudirá, comuníquese a la Coordinación de Administración Judicial para efectos del ingreso a las instalaciones del Despacho.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 291 del CGP, no existiendo medidas cautelares por consumar, se dispone que por Secretaría se proceda a notificar al ejecutado a la dirección electrónica para notificaciones judiciales que reporta en el certificado de cámara de comercio que milita en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA